



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DEL AGUA



ESTRATEGIA INTERNACIONAL EN MATERIA DE AGUA



Diciembre 2023



Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente.

Dirección del proyecto:

Dirección General del Agua.

Elaboración y coordinación:

Dirección General del Agua.

Edita:

© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)

www.miteco.gob.es



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Plaza de San Juan de la Cruz, 10
28003 Madrid
ESPAÑA

NIPO: 665-23-138-1

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es>

Lengua/s: Español

Gratuita / En línea / pdf



ESTRATEGIA INTERNACIONAL EN MATERIA DE AGUA

PREFACIO	2
VISIÓN	3
MISIÓN	4
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
Promover el uso eficiente del agua con el fin de reducir el riesgo de estrés hídrico.....	5
Mejorar la conservación de los ecosistemas acuáticos mediante la fijación de objetivos ambientales ambiciosos y asequibles	6
Impulsar la sostenibilidad y la resiliencia de las infraestructuras y promover el uso de soluciones basadas en la naturaleza.....	8
Promover la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) como marco básico de gobernanza para alcanzar la seguridad hídrica	9
Trabajar coordinadamente con la Oficina Española de Cambio Climático para avanzar en la adaptación en materia de agua.....	10
OBJETIVOS TRANSVERSALES FUNDAMENTALES	11
La seguridad hídrica como motor de paz y estabilidad	11
La cooperación en materia de agua.....	11
PRINCIPIOS CLAVE PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS	12
Derecho humano al agua y al saneamiento.....	12
Principio quien contamina paga	12



PREFACIO

El agua es esencial para la vida. La vida humana depende del agua, así como casi todos los ecosistemas que conforman el planeta. El mundo, tal y como lo conocemos, no se entiende sin agua. El ciclo hidrológico es el motor natural que hace posible que dispongamos de agua dulce. El agua se va manifestando en sus estados sólido, líquido y gaseoso, a través de las distintas componentes del ciclo hidrológico. Todas y cada una de ellas son importantes: evaporación, transpiración, precipitación, almacenamiento, infiltración y escorrentía. La alteración de alguna de ellas puede desequilibrar el ciclo y dar lugar a la falta de recursos hídricos renovables en forma de almacenamiento y de escorrentía, tanto superficiales como subterráneos, que son las formas que el hombre tiene de aprovechar estos recursos. Asimismo, la alteración de alguna de las componentes del ciclo hidrológico afecta a los ecosistemas, y por tanto, a los servicios de regulación y purificación del agua que nos proporcionan.

La COVID19 ha puesto de manifiesto la importancia del acceso al agua para prevenir la propagación de la pandemia. El acceso al agua y al saneamiento es un derecho que implica una gestión racional y sostenible de los recursos hídricos. Sin agua no es posible el desarrollo y la erradicación de la pobreza. El uso eficiente de los recursos hídricos y la conservación de su calidad permiten asegurar el acceso al agua, tanto para el abastecimiento como para otros usos económicos dependientes. Los efectos de la pandemia han permitido reflexionar en mayor profundidad cuáles son los verdaderos retos a los que se enfrentan los gobiernos a la hora de gestionar el agua, fijar los hitos principales para superarlos e identificar las reformas requeridas.

Aun así, aún hay mucho por hacer para alcanzar la seguridad hídrica y el pleno acceso al agua y al saneamiento en el mundo. Existen aún multitud de barreras en los niveles nacionales y regionales, tales como la falta de datos e información, gobernanza y acceso a la financiación, desarrollo de capacidades, y desarrollo tecnológico, que impiden lograr este acceso. Siendo reconocido el hecho de que la falta de agua es uno de los factores de mayor riesgo de crisis mundial, el peso político del agua en el espacio internacional no termina de ser compensado con hechos determinantes que muevan a la acción.

La pandemia ha causado un gran impacto en la movilidad de las personas por el mundo. Lo presencial se convirtió, de la noche a la mañana, y gracias a la digitalización, en virtual. La actividad internacional no ha sido una excepción, y la práctica totalidad de los foros han seguido trabajando en formato virtual. Este hecho, lejos de alejar, ha acercado a la comunidad internacional del agua. La virtualidad, paradójicamente, ha dado lugar a un mayor nivel de debate internacional sobre los asuntos del agua, ha facilitado encuentros que antes de la pandemia hubieran sido impensables y ha puesto de manifiesto la necesidad de una mayor acción. Cuando la pandemia vaya remitiendo, no debería abandonarse del todo esta virtualidad, que en muchos aspectos ha sido muy beneficiosa.

En este estado de cosas, no nos podemos quedar de brazos cruzados; se requiere pasar a la acción. Es necesario que contribuyamos con nuestra experiencia y recursos, y desde nuestros cometidos, a las acciones internacionales en marcha, con visión estratégica, objetivos definidos y acciones identificadas. Es con este sentido con el que se redacta este documento.



Esta “Estrategia Internacional en Materia de Agua” se organiza en una primera parte destinada a la visión, misión y objetivos estratégicos. Los objetivos estratégicos comprenden cinco objetivos específicos, dos objetivos transversales comunes y dos principios clave. Esta parte tiene el objeto de exponer las líneas argumentales alrededor de las cuales se va a desarrollar la acción exterior en materia de agua. Le sigue una parte en la que se resume brevemente la experiencia de la acción exterior española, en la que se mencionan las ventajas comparativas del modelo de gestión español, los principales ámbitos en los que se ha desarrollado la acción exterior en materia de agua y finalmente los principales ejes de actuación marcados por la estrategia de acción exterior del MAEUEC¹.

VISIÓN

*La Estrategia Internacional del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se escribe **con la visión de un mundo con seguridad hídrica y con acceso al agua y al saneamiento.***

Ante la visión de un mundo con seguridad hídrica, se entiende ésta de acuerdo con la definición de Naciones Unidas, como “la capacidad de una población para salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua de calidad aceptable para el sostenimiento de los medios de vida, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico; para garantizar la protección contra la contaminación transmitida por el agua y los desastres relacionados con el agua, y para la conservación de los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política como clave para alcanzar estos objetivos”. Asimismo, ONU-Agua tiene una visión estratégica de un mundo próspero gracias al acceso universal al agua y al saneamiento.

Para alcanzar esta visión en el largo plazo, las brechas de información y conocimiento se reducen gracias a la digitalización de la gestión de los recursos hídricos y a la adopción de nuevas tecnologías. Se dispone de información detallada sobre todas las componentes del ciclo hidrológico y de sus regímenes tanto ordinarios como extraordinarios, incluyendo las formas de transporte de los contaminantes, de los usos del agua y de los servicios de regulación y provisión de agua que ofrecen los ecosistemas.

También se han movilizado los recursos financieros suficientes para construir, mantener y explotar las infraestructuras necesarias para poder hacer frente a las necesidades de almacenamiento, suministro, depuración y protección frente a las inundaciones, combinando soluciones de infraestructura gris y verde. Se adoptan tecnologías que permitan reducir la contaminación de las aguas y recuperar nutrientes y otras materias presentes en las aguas residuales, y los recursos no convencionales se desarrollan y gestionan de manera integrada con los convencionales.

La gobernanza del agua se adapta a los desafíos del cambio climático, promueve la economía circular y la eficiencia en el uso de los recursos y realiza una recuperación de los costes ambientales y del recurso justa y equitativa para toda la sociedad, respetando el derecho humano al agua y al saneamiento. En este mundo el valor del agua forma parte integral de la toma de decisiones de los sectores económicos.

Esta visión comparte las visiones a largo plazo de las principales organizaciones e instituciones internacionales dedicadas al agua. En todas ellas, la seguridad hídrica y el acceso global al agua y al saneamiento son elementos indispensables para afrontar los impactos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la protección de la salud humana y la de los ecosistemas, ofrecer seguridad alimentaria, alcanzar la igualdad de género, mejorar los medios de vida y conseguir un crecimiento económico sostenible.

¹ <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Documents/Proyecto%20Estrategia%20Accio%cc%81n%20Exterior%202021-2024.pdf>



MISIÓN

La Dirección General del Agua tiene entre sus funciones² la participación en la representación del Ministerio en los organismos internacionales en materia de agua y el seguimiento de los convenios internacionales en las materias de su competencia, así como la coordinación de la participación en los grupos de trabajo técnico de la Unión Europea para el cumplimiento y el seguimiento de las Directivas del Agua.

El desarrollo de esta misión se realiza de forma coordinada con el resto de las unidades del Ministerio, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y con las consejerías en el exterior. Esta acción se coordinará con el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de sus unidades, de las Representaciones Permanentes y de la AECID.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Según datos de la ONU, si la degradación y la presión sobre los recursos naturales, y en particular sobre los recursos hídricos, continua al ritmo actual, para 2050 estará en riesgo de escasez de agua el 52% de la población mundial, siendo con mucho las poblaciones más pobres y marginadas las más afectadas, y exacerbando de esta manera unas desigualdades que, a día de hoy, van en aumento.

Las consecuencias de esta menor disposición de agua aumentarán las tensiones a nivel local, regional, nacional y global, impactando especialmente a las poblaciones y colectivos más vulnerables. Si no se establece un equilibrio entre la oferta limitada de recursos hídricos renovables y la demanda, el mundo tendrá que hacer frente a un déficit hídrico creciente y severo que, a buen seguro derivará en conflictos de todo tipo.

Los objetivos que se fijan para esta Estrategia se basan en los enunciados por el TFUE³ y el acervo de la Unión en el ámbito del medio ambiente, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, y especialmente en el ODS6, sobre agua limpia y saneamiento. En particular se alinean con los objetivos planteados por el Pacto Verde Europeo, con los principios sobre la gobernanza del agua de la OCDE y con las principales líneas de la política de agua desarrollada por el Ministerio a través de la Dirección General del Agua.

Promover el uso eficiente del agua con el fin de reducir el riesgo de estrés hídrico

La disponibilidad de recursos hídricos renovables en el territorio viene determinada por los patrones de distribución espacial y temporal de la lluvia y de la escorrentía superficial y subterránea. Las aportaciones procedentes de la escorrentía vienen a su vez determinadas por los usos del suelo y las características geográficas y geológicas de la cuenca. Las actividades económicas originan unas demandas de agua con una distribución espacial y temporal a las que se les debe dotar de garantía de suministro.

² De acuerdo con el Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

³ Artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea - TFUE: La política de la Unión en el ámbito del medio ambiente contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos: la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente, la protección de la salud de las personas, la utilización prudente y racional de los recursos naturales, el fomento de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente. y en particular a luchar contra el cambio climático.



Los balances hídricos a la escala adecuada permiten simular el funcionamiento del sistema bajo distintos escenarios a partir de información fiable y precisa, con el objeto de asignar de manera eficiente y equitativa los recursos disponibles a los distintos usos y reducir el estrés hídrico de muchas cuencas.

Una adecuada gestión del agua debe promover la eficiencia del uso del agua, de manera que los recursos se asignen atendiendo a criterios cuantificables que indiquen la reducción de los consumos y un uso eficiente de agua en un entorno de economía circular. La Estrategia Española de Economía Circular⁴ incide en que

“[...]más que nunca, es necesario trabajar en pro de mejorar la eficiencia del uso del agua en los ciclos productivos para reducir su demanda mediante los instrumentos de la política del agua, como la planificación hidrológica y la gestión sostenible de los recursos hídricos,[...]. Y, de esta forma, abordar la pérdida de biodiversidad en los ecosistemas acuáticos, evitar su contaminación y reducir los impactos asociados al cambio climático”.

El estrés hídrico se define como la proporción de agua que extraen todos los sectores en relación con los recursos hídricos disponibles. De acuerdo con los datos de ONU-Agua, el estrés hídrico es del 13% como promedio mundial. El estrés hídrico afecta a todos los continentes, compromete la sostenibilidad y limita el desarrollo económico y social. Más de 2.000 millones de personas viven en países que sufren una considerable falta de agua.

Pese a que la media mundial de estrés hídrico es de tan sólo el 13%, 32 países soportan un estrés hídrico de entre el 25% (valor mínimo a partir del que entra en juego la escasez) y el 70%, y 22 países superan este porcentaje y se consideran sometidos a un estrés grave. Los Planes Hidrológicos de Cuenca abordan a través del balance hídrico y los sistemas de asignaciones y reservas de agua, determinadas medidas para promover un uso sostenible del agua, con el fin de evitar en el largo plazo situaciones de escasez, que dan lugar a valores elevados de estrés hídrico.

La acción exterior en materia de agua se centrará en los siguientes objetivos específicos:

- Se compartirán experiencias sobre los procesos de asignación de recursos para identificar oportunidades para actuar tanto del lado de la demanda (a través de las mejoras técnicas y de gobernanza de los usuarios), como de la oferta (a través de mejoras en la capacidad de almacenamiento o regulación en la cuenca o de la promoción de recursos no convencionales, como la reutilización y la desalación)
- Se promoverá la realización de balances hídricos, a partir del conocimiento preciso de las componentes del ciclo hidrológico, de los factores que influyen en éste y de las demandas reales en cada uso, con el fin de asignar los recursos de manera eficiente.
- Se impulsará la inclusión del uso eficiente del agua en los procesos de planificación hidrológica, los planes de economía circular y en general en los planes relacionados con la política ambiental y el desarrollo sostenible.

⁴ https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/espanacircular2030_def1_tcm30-509532.PDF



Mejorar la conservación de los ecosistemas acuáticos mediante la fijación de objetivos ambientales ambiciosos y asequibles

De acuerdo con los informes de ONU-Agua, los ecosistemas relacionados con el agua proporcionan numerosos beneficios y servicios a la sociedad y son esenciales para lograr varios de los ODS. Los ecosistemas relacionados con el agua, como los lagos, los ríos y los humedales cubiertos de vegetación, son algunos de los entornos con mayor biodiversidad del mundo y brindan numerosos productos y servicios de los cuales depende el bienestar humano. Aunque estos ecosistemas representan solamente el 0,01% del agua del mundo y abarcan aproximadamente el 0,8% de la superficie terrestre, conforman un hábitat para casi el 10% de las especies conocidas. En climas áridos, los manantiales representan menos del 0,01% de la superficie terrestre, pero contienen más de la mitad de las especies de esas regiones. Se calcula que, durante los 100 últimos años, el planeta ha perdido la mitad de sus humedales naturales y, con ellos, un número considerable de especies de agua dulce.

La disponibilidad de agua segura y suficiente está indisolublemente relacionada con la forma en que se gestionan las aguas residuales. El aumento de los caudales de aguas residuales no tratadas, combinadas con escorrentía agrícola y los vertidos industriales, han degradado la calidad del agua y contaminado los recursos hídricos en todo el mundo.

A nivel mundial, el 80% de las aguas residuales retornan al ecosistema sin ser tratadas ni reutilizadas, contribuyendo a una situación en la que alrededor de 1.800 millones de personas utilizan una fuente de agua potable contaminada, lo que las pone en riesgo de contraer enfermedades como el cólera, la disentería, la fiebre tifoidea o la poliomielitis. Las aguas residuales desempeñarán un papel importante para satisfacer la creciente demanda de agua en las ciudades en rápida expansión, mejorar la producción de energía y el desarrollo industrial, y apoyar la agricultura sostenible.

El impulso de la depuración produce una clara mejora de la calidad de las aguas, lo que permite el mantenimiento de unos ecosistemas acuáticos en buen estado y la protección de zonas con alto valor ambiental, o por su condición de zona de captación de agua. El control de la contaminación difusa procedente de la agricultura, así como la implantación de caudales ambientales son medidas que claramente favorecen el buen estado de las masas de agua.

El acervo ambiental de la Unión Europea ha proporcionado un conjunto de normas comunes para el establecimiento de objetivos ambientales en las masas de agua que ha permitido dar un considerable avance en la reducción de la contaminación de las aguas. La fijación de normas comunes, acordadas por todos y ambiciosas es una importante palanca para movilizar los recursos necesarios para el tratamiento de las aguas residuales. El Panel de Alto Nivel sobre Agua y Paz⁵ incluyó entre las conclusiones de su informe final *“A matter of survival”*, presentado en 2016 durante la apertura de la AGNU, la aplicación y desarrollo ulterior de las normas internacionales de calidad del agua, tanto a nivel regional como mundial.

La acción exterior en materia de agua se centrará en los siguientes objetivos específicos:

- Se promoverá el establecimiento de objetivos ambientales comunes basados en normas de calidad ambiciosas pero acordes a las realidades locales, lo que facilitará la implantación a escala de la cuenca de tecnologías de depuración a unos costes asequibles de inversión y asegurando la adecuada operación y mantenimiento.

⁵ El Panel de Alto Nivel sobre Agua y Paz fue promovido por el Gobierno de Suiza con la finalidad de impulsar la solución pacífica de los conflictos asociados a la gestión del agua. Presidido por el Presidente de Eslovenia, Danilo Turk, el Panel estuvo integrado por representantes de alto nivel de 15 países, actuando como secretariado el “Geneva Water Hub”.



- Se compartirán los conocimientos para la operación y mantenimiento de las plantas depuradoras y se fomentará la reutilización de las aguas regeneradas y los requisitos necesarios para su uso de forma segura.
- Se difundirán y aplicarán siempre que sea posible los principios de la Directiva Marco del Agua⁶ para la consecución del buen estado de las masas de agua.
- Se impulsarán las acciones encaminadas a la promoción de la restauración y recuperación de los ríos y humedales y se promoverá la implantación de los caudales ambientales.

Impulsar la sostenibilidad y la resiliencia de las infraestructuras y promover el uso de soluciones basadas en la naturaleza

Para hacer frente a las necesidades de suministro y proteger a la población de las inundaciones, se desarrolla infraestructura al objeto de captar, almacenar, regular y transportar los recursos hídricos, y también para reforzar la resiliencia frente a los desastres y los efectos del cambio climático. Esta infraestructura tradicional (denominada “infraestructura gris”) incluye presas, azudes, canales de regadío, infraestructura para el suministro y saneamiento y depuración, así como para la explotación de aguas subterráneas. Las infraestructuras requieren estar adaptadas para hacer frente a los riesgos del cambio climático y de mantenimiento de los ecosistemas.

No debe olvidarse la infraestructura que incluye las redes de control de la calidad y cantidad de agua, los sistemas de alerta temprana y las infraestructuras de datos necesarias para la adquisición, análisis y suministro de la información, que deben aprovechar los avances de la digitalización en los sistemas hídricos. Sistemas naturales como las llanuras aluviales, suelos y bosques pueden contribuir al suministro de agua limpia y segura y proteger contra inundaciones y sequías.

La Comisión Europea define las soluciones basadas en la naturaleza como “las soluciones inspiradas y apoyadas por la naturaleza, que son rentables, proporcionan simultáneamente beneficios ambientales, sociales y económicos y ayudan a construir resiliencia. Estas soluciones aportan más, y más diversas, características y procesos naturales a ciudades, paisajes terrestres y marinos, a través de intervenciones adaptadas a las circunstancias locales, eficientes en recursos y sistémicas”. En muchas circunstancias, el uso de las soluciones basadas en la naturaleza, en combinación con la infraestructura gris tradicional puede proporcionar soluciones que mejoren el rendimiento del sistema y protejan mejor a las comunidades. En particular, en relación con el agua, producen beneficios frente a: fuentes puntuales de contaminación, incluidas los desbordamientos del saneamiento urbano; calidad de aguas pluviales y control de contaminación difusa urbana; contaminación agrícola, drenaje y erosión del suelo en las cuencas rurales; alteraciones hidromorfológicas de los cauces. Las soluciones basadas en la naturaleza benefician a la biodiversidad y apoyan la prestación de una serie de servicios ecosistémicos.

La incorporación en la contabilidad nacional del capital natural, del que forma parte el agua, es una línea de trabajo internacional con el objetivo de realizar un mejor seguimiento de la dependencia de la sociedad y el impacto en los recursos naturales.

⁶ Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Con carácter general, los principios de esta Directiva se aplicarán siempre que sea posible a todos los objetivos estratégicos.



La acción exterior en materia de agua se centrará en los siguientes objetivos:

- Se promoverá el conocimiento sobre el mantenimiento y operación de las infraestructuras para hacerlas más resilientes y seguras teniendo en cuenta los impactos del cambio climático.
- Se promoverá el intercambio de experiencias sobre la implantación de sistemas de seguimiento, adquisición, análisis y suministro de la información.
- Se intercambiarán experiencias sobre el empleo de soluciones basadas en la naturaleza, como complementaria a la gris, para mejorar la resiliencia de los sistemas hídricos.
- Se promoverá la implantación de la contabilidad del agua como parte de la contabilidad del capital natural y de la economía no financiera.

Promover la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) como marco básico de gobernanza para alcanzar la seguridad hídrica

El ODS6 de la Agenda 2030 consiste en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Dentro de él se incluyen ocho metas que se refieren al acceso al agua potable y al saneamiento, a la mejora de la calidad del agua, al incremento del uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores, a la implementación de la GIRH a todos los niveles, a la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, a la ampliación de la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en materia de agua y saneamiento y al apoyo y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y del saneamiento.

La meta 6.5 se centra en la gestión de los recursos hídricos y pretende de aquí a 2030, *“implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda”*. La GIRH permite la adecuada atención de las demandas de manera sostenible, es decir, compatible con el mantenimiento de un estado adecuado en el medio hídrico.

En consecuencia, puede decirse que la implantación de una gestión adecuada de los recursos hídricos es un instrumento necesario para la consecución del resto de metas del ODS 6. La implantación de la GIRH comprende las siguientes componentes:

1. Entorno propicio: valora la creación de las condiciones que contribuyen a apoyar la implementación de la GIRH, que incluye las herramientas legales, de políticas y de planeamiento estratégico más representativas para la GIRH.
2. Instituciones y participación: valora el rango y las funciones de las instituciones políticas, sociales, económicas y administrativas y otros grupos de interés que apoyan la implementación de la GIRH.
3. Instrumentos de Gestión: valora las herramientas y actividades que permiten a los responsables y a los usuarios tomar decisiones y elegir racionalmente y con fundamentos entre acciones alternativas.
4. Financiamiento: valora los presupuestos y financiamientos disponibles de diversas fuentes utilizados para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos.



La GIRH es la herramienta que facilita la coordinación en materia de agua con otras políticas sectoriales, como la energía, la agricultura y el medioambiente. A través de la GIRH se deben incorporar las medidas de adaptación frente al cambio climático. El proceso de planificación hidrológica y la institucionalidad del agua en España son claros ejemplos de GIRH.

La acción exterior en materia de agua se centrará en los siguientes objetivos específicos:

- Se promoverá la GIRH como instrumento necesario para la consecución de los objetivos conducentes a la seguridad hídrica y garantizar el acceso al agua y al saneamiento, de acuerdo con sus cuatro componentes

Trabajar coordinadamente con la Oficina Española de Cambio Climático para avanzar en la adaptación en materia de agua

De acuerdo con el *“Informe sobre la Brecha de Adaptación 2020”* del PNUMA⁷, aunque actualmente la adaptación al cambio climático está ampliamente integrada en la planificación y las políticas en todo el mundo, los niveles de compromiso y la calidad de los instrumentos son sumamente diferentes de un país a otro. Las medidas de adaptación son esenciales para que los agentes, tanto del sector público como privado, puedan estar preparados y responder ante los efectos del cambio climático. Como parte del Acuerdo de París, los países acordaron informar sobre sus avances en los procesos de planificación en materia de adaptación a escala nacional, resaltando así la importancia que se le da a este aspecto.

La nueva Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE, *“Forjar una Europa resiliente al cambio climático”*⁸, propone un conjunto de acciones en relación con el agua en distintos aspectos e incluye una acción específica para la protección de los recursos hídricos. Las acciones propuestas están enfocadas básicamente hacia la consecución de los objetivos estratégicos expuestos en este documento, a las que deben unirse las mejoras de conocimiento de los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos. La adopción de las medidas de adaptación debe ser “sin excusas”, lo cual hace necesario conocer los impactos.

Dado que las políticas de adaptación al cambio climático son desarrolladas por la OECC, en coordinación con ella, se realizarán las acciones específicas en materia de agua y cambio climático. El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030⁹, identifica

“esencial dar respuesta a las nuevas presiones que se derivan del cambio climático [...]. El ahorro, la reutilización de las aguas regeneradas y la desalación junto con el uso de energías renovables, pueden facilitar la adaptación al cambio climático”.

La acción exterior en materia de agua se centrará en los siguientes objetivos específicos:

- Se compartirán experiencias en relación con la adopción de medidas específicas de adaptación para reducir la vulnerabilidad al cambio climático de los recursos hídricos
- Se fomentará la inclusión de medidas relacionadas con el agua en las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes de adaptación al cambio climático y en los planes hidrológicos de cuenca.

⁷ <https://www.unep.org/es/resources/informe-sobre-la-brecha-de-adaptacion-2020>

⁸ COM(2021) 82 final

⁹ https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/pnacc-2021-2030_tcm30-512163.pdf



OBJETIVOS TRANSVERSALES FUNDAMENTALES

La seguridad hídrica como motor de paz y estabilidad

Durante el 67º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) en septiembre de 2012 se resaltó que la seguridad del agua es clave para garantizar la paz y la seguridad, pero también para el desarrollo humano. La seguridad hídrica ofrece oportunidades para la cooperación, la colaboración y para abordar los desafíos de manera multidisciplinar e intersectorial a fin de reducir los riesgos de posibles conflictos y gestionar el desarrollo y el crecimiento sostenibles continuos. Las amenazas a la seguridad hídrica aumentan con un acceso al agua y al saneamiento inequitativo y difícil, lo que puede agravar la fragilidad social existente, las tensiones, la violencia y los conflictos. Los elementos que contribuyen a alcanzar la seguridad hídrica se encuentran reflejados en las metas del ODS6 de la Agenda 2030, por lo que podría decirse que la consecución de tales metas asegura alcanzar la seguridad hídrica. El 19 de noviembre de 2018, el Consejo de la UE adoptó unas conclusiones sobre la diplomacia del agua¹⁰. El Consejo tomó nota de la posibilidad de que la escasez de agua afecte a la paz y la seguridad, ya que los riesgos relacionados con el agua pueden tener graves costes humanos y económicos, todo lo cual puede tener implicaciones directas para la UE, incluso a través de los flujos migratorios. El Consejo tiene la intención de reforzar el compromiso diplomático de la UE sobre el agua como herramienta para la paz, la seguridad y la estabilidad.

La cooperación en materia de agua

La cooperación entre partes interesadas es indispensable y necesaria alcanzar la seguridad hídrica y garantizar el acceso al agua y al saneamiento, tanto en el ámbito de las aguas internas como de las transfronterizas. En todo el mundo, 153 países comparten ríos, lagos y acuíferos. Las cuencas transfronterizas cubren más de la mitad de la superficie terrestre, representan aproximadamente el 60% del flujo de agua dulce mundial y albergan a más del 40% de la población mundial. La cooperación en materia de aguas transfronterizas es necesaria para la gestión integrada y sostenible de las aguas internacionales. A su vez, el logro de la GIRH en las aguas transfronterizas pasa por alcanzarla de manera previa en cada país ribereño. La CEPE (UNECE), bajo el marco del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales de 1992, ha identificado entre los beneficios de la cooperación aquellos relacionados con la paz y la seguridad, como son el aumento de la estabilidad geopolítica y consolidación de las relaciones diplomáticas, las nuevas oportunidades para la realización iniciativas e inversiones conjuntas gracias al aumento de la confianza y la reducción del riesgo de conflictos. El Panel de Alto Nivel sobre Agua y Paz, en su informe sobre los pasos a dar tras su lanzamiento en 2017, *“A matter of survival”*¹¹, concluyó sobre la necesidad de impulsar y reforzar la cooperación en materia de agua, reconociendo que el agua es un recurso compartido que requiere una fuerte cooperación internacional, de modo que contribuye a evitar tensiones y conflictos y a consolidar la paz.

¹⁰ <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-13991-2018-INIT/en/pdf>

¹¹ https://www.genevawaterhub.org/sites/default/files/atoms/files/a_matter_of_survival_www.pdf



PRINCIPIOS CLAVE PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

La consecución de los objetivos se basa en el reconocimiento de principios clave reconocidos en el derecho internacional:

Derecho humano al agua y al saneamiento

El derecho humano al agua y al saneamiento fue reconocido por la resolución 64/22 de la AGNU del 28 de julio de 2010, y debe cumplir con las condiciones de disponibilidad, asequibilidad, calidad, accesibilidad y aceptabilidad desarrollados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos como base para dar sustancia a estos derechos. En 2014 la Unión Europea reconoció el derecho al agua y el saneamiento como derecho humano (“*¡El agua no es un bien comercial, sino un bien público!*”) a través de la primera iniciativa ciudadana europea *Right2Water*¹², y que ya forma parte de la nueva legislación sobre agua y saneamiento de la UE.

Principio quien contamina paga

Formulado por vez primera en la recomendación sobre los principios rectores relacionados con los aspectos económicos internacionales que deben guiar las políticas medioambientales, adoptado por la UE en su primer plan de acción ambiental en 1973, formulado por el principio 16 en la Declaración de Río de Janeiro sobre el medioambiente y el desarrollo en 1992. El TFUE¹³ lo expone en el artículo 192.1, como unos de los principios en los que se basa la política medioambiental de la Unión Europea, junto con principios de cautela y de acción preventiva, y en el principio de corrección de los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma.

La “*Recomendación del Consejo de la OCDE sobre el Agua*”¹⁴ solicita a los países que se adhieren a las mismas que tomen en consideración las medidas coste-eficaces para abordar los problemas de contaminación aplicando el principio de quien contamina paga, promovándolo en sus marcos regulatorios, así como combinar los instrumentos regulatorios voluntarios y económicos para continuar promoviendo incentivos a los contaminadores para reducir y controlar la contaminación de los recursos hídricos.

La recomendación asimismo invita a **promover incentivos para un uso eficiente del agua, incluyendo los instrumentos económicos para la gestión de los recursos hídricos**, por ejemplo, los cargos por extracción de agua. Esta recomendación tiene su reflejo en lo establecido por el artículo 9¹⁵ de la Directiva Marco del Agua y siguen las “*3Ts*” (tarifas, tributos y transferencias) características para la “*recuperación sostenible de los costes*” inicialmente promulgadas por el panel Camdessus sobre la “*Financiación de agua para todos*” en 2003 y posteriormente adoptadas por la OCDE.

¹² https://europa.eu/citizens-initiative/water-and-sanitation-are-human-right-water-public-good-not-commodity_es#Seguimiento

¹³ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:12012E/TXT&from=ES>

¹⁴ <https://www.oecd.org/water/Recomendacion-del-Consejo-sobre-el-agua.pdf>

¹⁵ Artículo 9: Los Estados miembros tendrán en cuenta el principio de la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos, [...]

Cuadro resumen de objetivos y Principios de Acción de la DGA

Objetivos	Principios de Acción
1. Promover el uso eficiente del agua con el fin de reducir el riesgo de estrés hídrico. ODS 6.4	<p>La seguridad hídrica como motor de paz y estabilidad.</p> <p>Cooperación en materia de agua</p> <p>Principio quien contamina paga</p>
2. Promover la gestión integrada de los recursos hídricos como marco básico de gobernanza para alcanzar la seguridad hídrica ODS 6.5	
3. Mejorar la conservación de los ecosistemas acuáticos mediante la fijación de objetivos ambientales exigentes y asequibles ODS 6.3 y 6.6	
4. Impulsar la sostenibilidad y la resiliencia de las infraestructuras y promover el uso de soluciones basadas en la naturaleza ODS 13.1	
5. Trabajar coordinadamente con la Oficina Española de Cambio Climático para avanzar en el impulso a la adaptación en materia de agua. ODS 13.2	
6. Derecho humano al agua y al saneamiento. ODS 6.1 y 6.2	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS6: Metas e indicadores



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en la Acción Exterior de la DGA		<p>Promover el uso eficiente del agua con el fin de reducir el riesgo de estrés hídrico.</p> <p>Promover la gestión integrada de los recursos hídricos como marco básico de gobernanza</p> <p>Mejorar la conservación de los ecosistemas acuáticos mediante la fijación de objetivos ambientales exigentes y asequibles</p> <p>Impulsar la sostenibilidad y la resiliencia de infraestructuras y promover el uso de soluciones basadas en la naturaleza</p> <p>Trabajar con la Oficina Española de Cambio Climático para avanzar en el impulso a la adaptación en materia de agua.</p> <p>Derecho humano al agua y al saneamiento.</p>						
		Meta ODS	6,4	6,5	6,6	13,1	13,2	6.1/2
Agencias Custodias		FAO	PNUMA UNESCO	PNUMA RAMSAR	UNDRR	UNFCCC	UNICEF OMS	
Acción Global								
 NN.UU / OCDE	CEWP							
	FAO							
	OCDE							
	OMM							
	PNUMA							
	UNDRR							
	UNESCO							
	UNICEF							
 NO GUBERNAMENTALES	GWP							
	IDA							
	RIOC							
	WWC							
Acción Regional								
 UNIÓN EUROPEA	CEPE*							
	CP ENVI							
	DG ENV							
	DG CLIMA							
	AEMA							
 IBEROAMÉRICA	BID							
	CAF							
	CEPAL*							
	CODIA							
	OEA							
 MEDITERRÁNEO	RELOC							
	GWP-MED							
	REMOG							
	UpM CCEG							
	UpM WEG							
WSWM								

*: Agencias de NN.UU con ámbito de acción regional ampliado

Figura I Actores intergubernamentales por indicador ODS



LA ACCIÓN EXTERIOR DE ESPAÑA EN MATERIA DE AGUA

LA ACCIÓN EXTERIOR DE ESPAÑA EN MATERIA DE AGUA	15
Marco de actuación de la Dirección General del Agua	17
Integración regional y multilateralismo reforzados	19
Programa Foco África 2023	20



LA ACCIÓN EXTERIOR DE ESPAÑA EN MATERIA DE AGUA

En los últimos 20 años nuestro país ha venido participando de manera muy activa en los foros internacionales y tiene asumido un fuerte compromiso tanto con el multilateralismo como en el ámbito regional. España mantiene una posición de liderazgo en la cooperación al desarrollo en América Latina. Igualmente, mantiene un notable perfil en la agenda internacional del agua en el Mediterráneo.

España cuenta con un sistema de gobernanza del agua de reconocido prestigio internacional. En el ámbito técnico, la experiencia, solvencia y capacidad de la Administración pública del agua es reconocida a nivel mundial. En el ámbito de la cooperación transfronteriza, España comparte con Portugal casi la mitad de la superficie de sus Demarcaciones Hidrográficas y el Convenio de Albufeira es referencia a nivel mundial.

La diversidad geográfica y climática del país implica una gran variabilidad espacial y temporal de las lluvias y un desigual reparto de los recursos renovables. La precipitación media anual es de 650 mm, pero existen diferencias de más del 90% entre el noroeste y el sureste del país, así como entre las distintas épocas del año en una misma zona. Además la relación entre las lluvias máximas y medias en algunas zonas da lugar a que se originen avenidas torrenciales, especialmente en la zona mediterránea. La aportación media natural no llega a los 300 mm. Estas desigualdades se verán incrementadas por el cambio climático, que además exacerbará los efectos de las sequías e inundaciones. Se esperan reducciones de aportaciones de entre el 10% y el 20% en la segunda mitad del siglo XXI, por los efectos del cambio climático. España tiene 46,5 millones de habitantes y viene siendo visitada cada año por más de 80 millones de turistas, que tienen garantizado el abastecimiento de agua de calidad. Además, es una de las potencias agrícolas de la Unión Europea, con más de 3,7 millones de hectáreas de regadío. El volumen total anual asignado a los usos consuntivos es de 30.588 hm³.

La fuerte estacionalidad de las mayores demandas, que se producen en primavera y verano, con la campaña de riego y la temporada turística alta, coincide con la época de menos precipitaciones, lo cual ha requerido de una importante capacidad de regulación en las cuencas, adquirida mediante la construcción de presas. La capacidad de almacenamiento de agua en los embalses españoles es de 56.000 hm³, con un total de 1.225 grandes presas, lo que supone tener una capacidad de regulación que, si no existiera, sólo se podría atender a un 15% de la demanda actual para los usos consuntivos. Además, se dispone de recursos procedentes de la reutilización y desalación en unos 900 hm³ y se transfieren del orden de 700 hm³ entre distintas demarcaciones hidrográficas.

La explotación de los recursos hídricos debe compatibilizarse con la conservación de unas 6.500 zonas con figura de protección natural y con ecosistemas acuáticos o dependiendo del agua. Este elevado número de zonas es reflejo de que España es el país del mundo con más reservas de la Biosfera y el tercero del mundo con más humedales de importancia internacional dentro del Convenio Ramsar.

En este contexto, España se ha dotado de un sistema de gestión por cuencas que fue pionero en su creación, en 1926 y que actualmente se reconoce como la base de la gestión hídrica, siendo la demarcación hidrográfica la unidad de gestión de la Directiva Marco del Agua. La gestión de los recursos basada en la planificación hidrológica, tanto en cantidad como en calidad, asegurando el suministro a los usos y la protección al medioambiente, hace que nuestro modelo resulte muy atractivo para muchos países que aún necesitan superar brechas importantes de acceso al agua y al saneamiento.



Además, la gestión de las sequías e inundaciones desde la prevención, preparación y planificación da lugar a una mayor protección de las personas y los bienes, lo cual evita acudir únicamente a la actuación bajo escenarios de crisis.

El reto de la escasez, exacerbado por las presiones asociadas al crecimiento urbano, el aumento de la demanda de agua para la producción de alimentos y para la generación de energía, y el incremento en el deterioro de los recursos naturales, agravado todo ello por los impactos negativos del cambio climático, está situando el agua en el ámbito de la agenda de la seguridad internacional como consecuencia de los potenciales conflictos asociados a la competencia en el acceso al recurso hídrico dentro de los países y entre los países que comparten cuencas hidrográficas o acuíferos. Ello hace que la gestión del agua se haya convertido, hoy por hoy, en la gestión del riesgo.

España cuenta con una larga trayectoria de participación en la agenda internacional del agua y en los esfuerzos de la comunidad internacional por hacer frente a los retos de la seguridad hídrica en sus diferentes dimensiones, tanto en el ámbito de la cooperación al desarrollo y la colaboración técnica, señaladamente en América Latina y en el Mediterráneo, como en el terreno de la gobernanza del agua y la promoción del derecho humano al agua y al saneamiento o en el impulso de la diplomacia del agua y la resolución pacífica de conflictos asociados al acceso a los recursos hídricos.

En paralelo, el sector empresarial español del agua ha conocido en los últimos años un creciente proceso de internacionalización que le ha llevado a competir con éxito en la mayoría de los mercados internacionales de infraestructuras, equipos y servicios de la práctica totalidad de las áreas del ciclo integral de la gestión de los recursos hídricos basada en la experiencia adquirida en España en la gestión de esa escasez secular.

La crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto el papel del agua como la principal barrera para evitar la propagación del virus. Durante la crisis, los servicios de abastecimiento y saneamiento han tenido la consideración de esenciales y no se ha visto afectado el suministro a los usos desde las administraciones hidráulicas en sus labores de gestión de los recursos hídricos. Se ha puesto en marcha un sistema de alerta temprana¹⁶ a partir de los muestreos periódicos del virus en las aguas residuales que permite alertar a las autoridades sanitarias sobre la probabilidad de incidencia del virus en todo el territorio español. Estas experiencias han sido compartidas en varios foros internacionales.

Marco de actuación de la Dirección General del Agua

La Dirección General del Agua se relaciona en el ámbito multilateral y regional con los principales actores internacionales que trabajan por el agua, tales como¹⁷:

Naciones Unidas y organismos multilaterales: UNESCO, UNECE, WMO, ONU-Agua, UNDESA, OCDE, OEA, BID, CAF, RIOC, WWC

Regionales en Iberoamérica y Mediterráneo: SEGIB, UpM; Diálogo 5+5, REMOC

Unión Europea: Grupos Expertos de Agua de la Comisión Europea, Grupos de la Estrategia Común de Implantación de la Directiva Marco del Agua

¹⁶ <https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/concesiones-y-autorizaciones/vertidos-de-aguas-residuales/alerta-temprana-covid19/default.aspx>



Esta actividad se lleva a cabo en coordinación con las Representaciones Permanentes en Ginebra, en Nueva York y en Bruselas, así como con las Consejerías de la OCDE y del PNUMA y con la Delegación Permanente ante la UNESCO.

Una parte importante de la acción exterior desarrollada tanto en Iberoamérica como en el Mediterráneo se impulsa y se lleva a cabo con medios de la Dirección General del Agua, que ejerce las siguientes funciones de:

- Secretaría Técnica Permanente de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), como red adscrita a la Secretaría General Iberoamericana.
- Secretaría Técnica Permanente de la Red Mediterránea de Organismos de Cuenca y del segmento Agua del Diálogo 5+5 – Mediterráneo Occidental

Ambos Secretariados permiten a la Dirección General del Agua realizar un seguimiento muy cercano de la agenda internacional del agua en los ámbitos regionales de Latinoamérica y del Mediterráneo, respectivamente, proporcionando una estrecha relación con la mayor parte de los organismos internacionales que trabajan por el agua y con las autoridades de los países que son miembros de las respectivas redes (Segmento Agua5+5 y CODIA a nivel de autoridades nacionales, y REMOC a nivel de autoridades de organismos de cuenca).

La Dirección General del Agua además participa en los comités de gestión de la IAHR y de ICOLD a través de su capítulo español (SPANCOLD). Además, en el ámbito mediterráneo contribuye a las actividades del IME, SEMIDE, GWP Med. En menor medida que con la IAHR, y también en el ámbito chino, participa en el comité de gestión de la CEWP.

La Estrategia de Acción Exterior de España 2021-2024¹⁸ del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se plantea bajo los siguientes ejes de actuación en el ámbito internacional en relación con el medioambiente:

Integración regional y multilateralismo reforzados

- Más peso en una Europa más fuerte, a través del desarrollo del Pacto Verde Europeo¹⁹ y de una mayor integración que facilite las necesarias transiciones digital, energética y medioambiental, favoreciendo la aspiración de liderazgo global europeo en materia de ambición climática y de defensa de la biodiversidad. Con carácter más general, preparar la presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023.
- Mayor integración regional: Liderazgo y facilitación de una mayor integración regional en América Latina, muy especialmente a través de la Conferencia Iberoamericana; impulso a una mayor integración mediterránea, a través de la Unión por el Mediterráneo y el Diálogo 5+5; apoyo a la integración africana; reforzamiento de la interlocución con las organizaciones regionales asiáticas, en especial ASEAN.
- Multilateralismo más integrado y eficaz: Liderazgo en la defensa y promoción de los compromisos adquiridos en la Agenda 2030 y en otros foros internacionales.

Por último, pero no menos importante, las prioridades regionales establecidas por la Estrategia de Acción Exterior se ven desarrolladas en dos de sus vertientes:

¹⁸ <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Documents/ESTRATEGIA%20ACCION%20EXTERIOR%20ESP.pdf>

¹⁹ COM(2019) 640



- la empresarial, definida en el Plan de Internacionalización de la Empresa Española a través de la definición de los PASE – Países de Actuación Sectorial Estratégica²⁰, con gran incidencia del sector del ciclo integral del agua en la mayoría de los países, acción instrumentable a través de la Marca Agua España
- y la de cooperación, definida en el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021²¹, siendo regiones preferentes Iberoamérica, África Subsahariana y Magreb.

En referencia a estas dos últimas regiones, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación está trabajando en el **Programa Foco África 2023**.

El continente africano se haya convertido en un área cada vez más prioritaria a nivel internacional. A modo de ejemplo, la Unión Europea ha asignado a África un rol protagonista en el marco de las nuevas perspectivas financieras plurianuales para el periodo 2021-27. En marzo de 2020, la Comisión Europea presentó la Comunicación “*Hacia una estrategia global con África*”²². El continente africano está viviendo fuertes transformaciones. Por otra parte, la crisis del COVID-19 puede poner en riesgo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y de la Agenda 2063 de la Unión Africana²³. En este contexto, el programa “Foco África 2023”²⁴ persigue la planificación de una respuesta urgente española a las transformaciones y los desafíos que se dan en África.

El acceso al agua y al saneamiento son contemplados en el primer objetivo de la Agenda 2063, dedicado a promover la calidad de vida y el bienestar entre todos los ciudadanos, el acceso al agua potable y el saneamiento son recursos fundamentales para garantizar la salud pública de las poblaciones. Esto es especialmente relevante en aglomeraciones urbanas con alta densidad de población y un desarrollo limitado de los servicios públicos básicos. De acuerdo con el programa, las actuaciones en el ámbito de agua y saneamiento serán prioritarias en África y complementarias de las iniciativas que se tomen a nivel de cambio climático, desarrollo económico y mejora de los sistemas de salud pública.

Programa Foco África 2023

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación está trabajando en el Programa Foco África 2023. El continente africano se haya convertido en un área cada vez más prioritaria a nivel internacional. A modo de ejemplo, la Unión Europea ha asignado a África un rol protagonista en el marco de las nuevas perspectivas financieras plurianuales para el periodo 2021-27. En marzo de 2020, la Comisión Europea presentó la Comunicación “*Hacia una estrategia global con África*”²⁵. El continente africano está viviendo fuertes transformaciones. Por otra parte, la crisis del COVID-19 puede poner en riesgo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y de la Agenda 2063 de la Unión Africana²⁶. En este contexto, el programa “Foco África 2023”²⁷ persigue la planificación de una respuesta urgente española a las transformaciones y los desafíos que se dan en África.

²⁰ https://comercio.gob.es/es-es/estrategia_internacionalizacion/Paginas/Pase.aspx

²¹ https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sectores%20de%20Cooperacion/Cultura%20y%20Ciencia/Publicaciones/Coop_Espanola/Plan_Director/Plan-Director.aspx

²² <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/55817dfb-61eb-11ea-b735-01aa75ed71a1>

²³ <https://www.un.org/en/africa/osaa/pdf/au/agenda2063.pdf>

²⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=UOOvifLHkX8>

²⁵ <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/55817dfb-61eb-11ea-b735-01aa75ed71a1>

²⁶ <https://www.un.org/en/africa/osaa/pdf/au/agenda2063.pdf>

²⁷ <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Documents/ESP%20DOCUMENTO%20FOCO%20AFRICA%202023.pdf>



OTROS DOCUMENTOS RELEVANTES

Orientaciones Estratégicas sobre Agua y Cambio Climático

Resumen ejecutivo



Documento completo



Strategic Orientations on Water and Climate Change

Executive Summary



Full document





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plaza de San Juan de la Cruz, 10
28003 Madrid
España

www.miteco.gob.es